

Competencias

De acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, en particular, lo siguiente:

El seguimiento, la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y biodiversidad de Andalucía, así como la protección de la cubierta vegetal y del suelo y el desarrollo de actuaciones para la lucha contra la erosión y la desertificación.

El fomento de la adecuada asignación de usos del suelo y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, contribuyendo a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural.

La protección, gestión y dinamización socioeconómica de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la propuesta de declaración de los mismos.

La formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación con la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía.

La protección, conservación y gestión de los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental, así como las vías pecuarias.

La autorización de los usos ambientalmente admisibles en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, así como el impulso y desarrollo de actuaciones para la protección y gestión integrada y sostenible del litoral.

La gestión integrada de la calidad ambiental mediante la aplicación y desarrollo de los instrumentos de prevención y control ambiental.

La protección y mejora de la calidad ambiental del aire, el agua y el suelo mediante la aplicación de normas de calidad, valores límites de emisión y planes de mejora.

La planificación y desarrollo de modelos de gestión de residuos que minimicen su producción en origen y fomenten su reutilización y reciclado.

El fomento de instrumentos de gestión ambiental y de mecanismos voluntarios para el ejercicio de una responsabilidad compartida que mejore la calidad ambiental.

El desarrollo y promoción de actuaciones relacionadas con la información y la participación pública en materia de medio ambiente.

La programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización ambiental, propiciando el uso social y recreativo del patrimonio natural.

La regulación, desarrollo y aplicación del régimen de responsabilidad medioambiental y reparación de daños al medio ambiente.

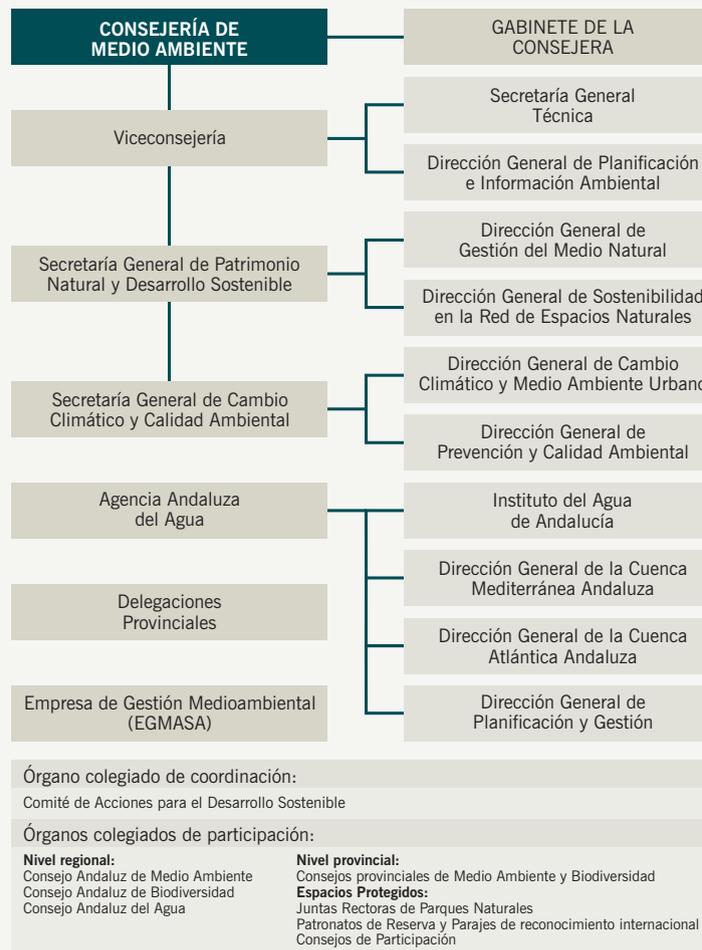
El ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas. La protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general.

El desarrollo, seguimiento y evaluación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.

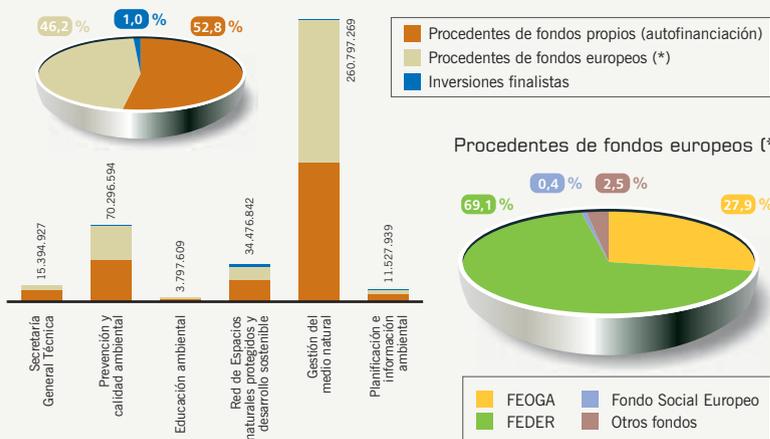
La planificación y desarrollo de actuaciones para la consolidación de un modelo de desarrollo urbano y ciudades sostenibles.

La definición, desarrollo e implantación de las políticas de mitigación y adaptación en materia de cambio climático, en concreto la coordinación e impulso de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Aquellas otras competencias que le vengan atribuidas expresamente por otras normas.



Inversiones de la Consejería de Medio Ambiente 2007



Proyectos de cooperación internacional

INTERREG IIIA: Cooperación transfronteriza

Marruecos:

- Creación de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Andalucía-Marruecos (CRBT).-3ª Convocatoria
- Programa de transferencia tecnológica en materias de aguas (PROTTMA).-3ª Convocatoria
- Conservación de recursos naturales del litoral y del medio marino (RENALIT).-3ª Convocatoria

Portugal

- Recuperación ambiental y desarrollo sostenible de la Faja Pirítica Ibérica (FAJA).-3ª Convocatoria
- Desarrollo Sostenible y Equilibrado de los Territorios desde un enfoque de integración: Sociedad, Medio Ambiente, Economía y Educación (SUSTER 21)
- Adecuación y mejora de entornos urbanos (AMEU).-3ª Convocatoria

INTERREG III B: Cooperación transnacional

Mediterráneo Occidental

- Acondicionamiento y gestión de las cuencas fluviales mediterráneas (BVM)
- Plataforma de servicios para la lucha contra la sequía y desertificación en las regiones de la cuenca Mediterránea Europea a través de un sistema de acciones piloto locales (DESERNET II)

Espacio Atlántico

- Revalorización de la identidad de las salinas del Atlántico: recuperación y promoción del potencial biológico, económico y cultural de las zonas húmedas costeras (SAL DEL ATLANTICO)

INTERREG IIIC: Cooperación Interregional

Área Sur

- Red de parques (RDP)
- Red de gestores de áreas protegidas marinas del Mediterráneo (MEDPAN)
- Valorización económica del patrimonio natural y cultural de las montañas mediterráneas (MEDITERRITAGE)
- Programa de cooperación para la gestión del riesgo de incendios en las regiones de la cuenca mediterránea (INCENDI)